

## LA SECCION DE LA COLONIA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COLOMBIA

**E**S esta Sección del Archivo Nacional, compuesta por 2.675 tomos empastados en cuero, la que guarda los más antiguos documentos de la historia de la Nación y que merece, a nuestro parecer, una descripción del contenido de los mismos, bien sea a grandes líneas, para que los investigadores que necesiten bucear en sus expedientes tengan, siquiera, una guía de lo que en los distintos epígrafes se encierra, puesto que, en cada uno de ellos, los papeles se refieren a cuestiones mucho más amplias y diversificadas de lo que el mero enunciado que los rotula anuncia. Las razones de este estado de cosas se producen de las vicisitudes que los fondos fueron sufriendo a través de los tiempos y de las numerosas variaciones a que los poderes públicos, con la recta intención de organizarlos y convertirlos en material útil y manejable, los fueron sometiendo. Varias fueron las veces en que se contrató su arreglo y clasificación, pero según los datos que poseemos, esta labor, siempre difícil y que requiere un mínimo de condiciones previas, que no solían reunirse a menudo, no dió como resultado la ordenación de los fondos de una manera sistemática y planificada sino, *grosso modo*, un poco a marchas forzadas y en lo de bulto. La consecuencia es que, pese a los 63 conceptos en que está dividida la Sección de la Colonia, desde Abastos a Visitas, no puede tenerse la seguridad de que estudiando los tomos de uno y otro, por ejemplo, se haya visto todo lo relativo a cada una de estas materias, puesto que también se contienen documentos referentes a estas cuestiones, concretamente, en los titulados Aduanas, Contrabandos y Real Hacienda, para el primero, y Caciques e indios, Hospitales y cementerios, Real Hacienda, Resguardos y Tributos, para el segundo. Si el enunciado de las series coloniales no informa ciertamente sobre el contenido, tampoco los índices publicados y mecanografiados que figuran en el Centro para la consulta pueden dar mayor luz sobre la cuestión, puesto que carecen de una noticia previa y de carácter panorámico sobre la materia que desarrollan en sus fichas, muy deseable teniendo en cuenta estas especiales condiciones de la distribución de los papeles hecha a posteriori, sin respetar la procedencia u origen <sup>1</sup>.

Por ello, para entender mejor las causas del estado actual de los expedientes, vamos a hacer una breve historia de su vida hasta hoy, historia que justifica a satisfacción todos los inconvenientes que venimos apuntando y que, por desgracia, es semejante a la de muchos otros fondos documentales esparcidos por el mundo<sup>2</sup>.

#### BREVE HISTORIA DE LOS FONDOS

Las noticias más antiguas que se tienen de la preocupación en el territorio colombiano por las actas o diplomas datan de los primeros tiempos del período español. Sabemos que el 26 de abril de 1567 el Presidente de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada y gobernador de dicha provincia, con acuerdo de los oficiales reales que le asistían en sus funciones de representantes del rey, ordenaba que el cabildo de la ciudad de Santa Fe, cabeza del territorio, tuviera "un archivo, en el cual estén todos los papeles, cuentas y libros tocantes a la Real Hacienda después que este Reino se descubrió y los que en adelante se ofrecieren e hicieren de nuevo, porque de no se haber hecho hasta aquí ha habido grandes inconvenientes y no tan buen recaudo en los diferentes papeles y cuentas como convenía, y se han perdido y quemado muchos por estar en bohíos y casas de paja". No es extraña esta preocupación archivera en el Nuevo Mundo entre gentes que, ya en la metrópoli, tenían una tradición y práctica en el oficio que se remonta a los albores del mismo en plena Edad Media. Y adviértase, de paso, que la preocupación por el cuidado del tesoro documental se fijaba, al mismo tiempo, en el edificio en que este debía guardarse, libre de cualquier contingencia que pudiera hacerlo desaparecer<sup>3</sup>.

La Audiencia, como el cabildo, debió tener sus propios papeles, y los custodiaba con arreglo a las normas comunes a las otras instituciones gemelas a ella. A este tenor se debieron ir escalonando los archivos de las autoridades menores dependientes de ella, copiando las normas del archivo central. Como documentos pertenecientes al poder público no podían salir del ámbito administrativo ni ser utilizados para fines particulares ni de investigación, idea que por lo difundida actualmente nos parece natural y necesaria, pero que sólo hace un siglo impera en los archivos del mundo. Así, cuando el rey daba el 16 de octubre de 1764 una real cédula a todas las Audiencias de Indias referente a este asunto, para que bajo ningún pretexto se sacaran los papeles de las oficinas reales mediante meras órdenes verbales, sino "solo en caso singular podrán los virreyes, presidentes y gobernadores enviar un ministro de la Audiencia al distrito con el escribano de gobierno para que por testimonio saque la razón que necesita", los oficiales de Santa Fe la anotaban cuidadosamente en su libro-registro el día 26 de noviembre del siguiente año, a fin de que constara su recepción y quedara constancia para cuando el caso se ofreciera<sup>4</sup>.

Al sufrir un incendio en 1783 las casas del palacio virreinal, los documentos se sacaron a la plaza, con lo que debieron sufrir alguna alteración, pero no creemos que dejaran de organizarlos de nuevo las instituciones que los estaban utilizando. Sometidos a estas reglamentaciones estuvieron seguros los papeles, hasta que con los vaivenes de

los acontecimientos independizantes se rompió la continuidad administrativa virreinal. En el año 1817 las tropas del Congreso se apoderaban de la ciudad capital del Nuevo Reino, y el edificio de la Real Audiencia quedaba convertido en cuartel, por lo que, al estar a merced de la tropa, los papeles del Archivo secreto sufrieron grandes daños. Los soldados, sin concederles valor alguno, arrojaban los legajos y expedientes a la calle. En este desconcierto, un oidor, José Martín Carpintero, consiguió librar de la destrucción varios legajos, cuadernos y papeles sueltos relativos a variadas materias, de los cuales hizo un inventario y los depositó para su custodia en la capilla del Cabildo de la ciudad <sup>5</sup>.

Por cuestión de espacio se ordenaba en 17 de junio de 1825 a la Intendencia de Cundinamarca que se sacara de su puesto la serie de papeles del Juzgado de Bienes de Difuntos, pero el secretario alegó que no tenía sitio al que trasladarlos, y allí debieron quedar. Peor suerte amenazaba a los de la Sección de Tesorería, a la que llegaba una orden de la Secretaría de Hacienda, dos meses más tarde, reclamando del archivo el envío de todos los papeles inútiles que tuviera en su poder para emplearlos en fabricar cartuchos para el ejército. El fenómeno del presente gravitando con apremio sobre los restos del pasado se repite muchas veces en la historia de los archivos <sup>6</sup>.

Al año siguiente Juan Manuel Restrepo hacía un plan para el buen funcionamiento de los archivos de los diversos organismos estatales y el procedimiento de manejo, traspaso e incorporación de los papeles de los archivos vivos a uno Histórico Nacional.

Cuatro años más tarde, pensando en reorganizar la administración, se comisionaba a Antonio Bernal para que arreglara los archivos de la Escribanía de Gobierno, el de la Secretaría de los Virreyes y el de la antigua Vicepresidencia. Bernal se puso a la tarea ingente de mejorar el estado de tanto documento, para lo que tuvo que sacar del lugar en que se hallaba el tercero de los depósitos citados, metiéndolo en sitio más conveniente, y procurando arreglar un poco tamaño desbarajuste como el que imperaba en ellos, para lo que, decía en su informe, se necesitaba más tiempo del que se había fijado en el contrato con él hecho. Pensaba que el plan debía ser el de distribuir todos los papeles en tres grandes departamentos, Santa Fe, Quito y Caracas, cabezas de los tres componentes de la Nueva Granada. Al mismo tiempo se quejaba, y este parece ser un destino perpetuo del oficio, de que sus ingresos no eran suficientes para vivir, y que, para mantenerse, tenía que buscar otros recursos que le tomaban parte del tiempo que los legajos requerían <sup>7</sup>.

Poco después, en 7 de diciembre de 1849, el periódico *El Neogranadino* <sup>8</sup> publicaba un artículo proponiendo la creación de un Archivo Nacional que fuera el receptor de los documentos del antiguo Cabildo y los de interés que se guardaban en las Secretarías de Estado, así como también todos los de valor que pudieran existir en los archivos de las Gobernaciones. Para que estos últimos llegaran con toda seguridad y garantía, los Gobernadores enviarían previamente una lista de todos los fondos, con la cual, más tarde, un individuo apto se haría cargo de ellos y los llevaría a Bogotá. A nuestro juicio la única falla del

plan, y que por cierto sigue perdurando aun hoy en el criterio de algunas gentes, era hacer formar parte al Archivo Nacional, de la Biblioteca Pública<sup>9</sup>. Este criterio se seguía imponiendo en 1851, en que por un decreto presidencial se creaba una Biblioteca de Obras Nacionales en la que se integraban, por el artículo 1º, la colección de documentos de Anselmo Pineda y en la que se recogerían los “manuscritos relativos a la historia e industria del país, o su descripción física o geográfica que los particulares remitan con tal objeto; todos los documentos que dirijan las autoridades con el mismo fin, sobre las propias materias o sobre estadística nacional; y las obras extranjeras que el Poder Ejecutivo ordene comprar”<sup>10</sup>.

Como consecuencia de esta actividad en la opinión, pese a todo, en favor de la preocupación por los tesoros documentales se hacía en 1865 una convocatoria para realizar una contrata por la que se arreglaran los archivos del Virreinato y de las Secretarías de Estado, con intención de reunirlos en un solo Archivo Nacional. En él se atenderían las siguientes condiciones: 1ª La distribución de todos los papeles por fechas, un grupo de 1538 a 1810, otro de 1810 a 1821, un tercero de 1821 a 1831, y por último los comprendidos entre este año y 1866; 2ª Dentro de cada época se haría una distribución por materias: Ciencias, Historia, Estadística, Administración pública, Diplomacia, Milicia, Justicia, Iglesia, Política, Hacienda, Mejoras materiales y Asuntos diversos; 3ª Dentro de cada una de estas materias los papeles se subdividirían por orden cronológico o geográfico; 4ª Se encuadernarían los expedientes, foliándolos, y poniendo en la tapa el contenido y las referencias; 5ª Se formaría entonces un índice de los expedientes de cada época, con referencias claras entre ellos, para hacer luégo un inventario general; 6ª Antes de la clasificación antedicha, apuntada en el apartado 3º, había que presentar un esquema con arreglo al cual se efectuaría un expurgo; 7ª Se colocarían los tomos en estantes con su numeración correspondiente. Sólo la lectura de estos estatutos de trabajo explican, en su mayor parte, los errores de que padece la clasificación del Archivo. En ellos, con criterio carente de rigor archivístico pero en consonancia con las ideas de la época, se quería trazar un esquema apriorístico de materias, comunes para los dos grandes períodos de la historia en cuestión, la Colonia y la República, regidos por instituciones diferentes y a las que, además, no se atendía en el momento de organizar los papeles. Todavía no imperaban las normas del respeto al origen de las actas, mediante las cuales el archivero al ordenar los papeles no hace sino reconstruir el pretérito siguiendo los pasos de las entidades que los produjeron y obedeciéndolas con rigor, puesto que son los papeles los que indican y mandan, no él y sus ideas particulares.

Tan árdua tarea se encargó al General don Emigdio Briceño, el cual tuvo que enfrentarse con unos papales que no habían sido arreglados desde hacía cien años y que al haber sido trasladados recientemente por la tropa estaban en absoluto desorden. Que sus ideas sobre la organización estaban al consonante con lo que el espíritu de la contrata encerraba lo demuestran sus propias palabras, en informe presentado en 6 de noviembre del año siguiente: “en ese amontonamien-

to de papeles he encontrado multitud de ellos enteramente inútiles que ocupan un lugar en el Archivo, sin objeto de ninguna clase, y que son estorbosos cuando se busca un documento importante. Tales papeles son los de los siglos pasados, los expedientes de remates de las rentas de aguardientes, alcabalas, carnicerías, diezmos, naipes, tribunales, tabaco, sisa y empleos comprables, como lo eran muchos en aquel tiempo. También los voluminosos expedientes creados para pedir ascensos, destinos, aumento de sueldos, prórroga de empleos, justificación de buena conducta, colación y permuta de curatos, pago de estipendios, amparo de pobreza y permiso para introducir y expender mercancías o comestibles en diversas plazas. No menos inútiles son la multitud de expedientes criminales por delitos comunes de hurto, heridas, injurias, concubinato, vagancia, irrespetos, etc., y lo que es más y que más abunda, los expedientes sobre la competencia de autoridad entre los jueces y todos los empleados. . .”<sup>11</sup>

Hizo también una clasificación por materias que atendía, es verdad, a los fondos existentes, y que perdura en muchos de los epígrafes actuales de la Sección de la Colonia. Así propuso que se dividieran los papeles en: 1º Cédulas reales y reales órdenes; 2º Negocios civiles; 3º Negocios eclesiásticos; 4º Tierras y minas; 5º Historia; 6º Visitas y encomiendas; 7º Mejoras materiales; 8º Correspondencia; 9º Real Hacienda; 10º Guerra; 11º Causas criminales, y 12º Variedades.

El estudio de los fondos que forman la Colonia, objeto de este trabajo, parece demostrar que, afortunadamente, las ideas peculiares sobre el valor de las fuentes documentales y la imprudencia en los expurgos del General Briceño no tuvieron más realidad que su plasmación en el informe citado. Su afán de clasificar los documentos en *importantes*, sin duda los relativos a la historia externa, que son los merecedores de perdurar, y los *enteramente inútiles* a su juicio, relativos a temas tan vitales para el historiador como la tributación, régimen económico, social, etc., no debió suponer la eliminación de estos últimos, como parecen probarlo los 218 tomos de *Criminales*, los 28 de *Contrabandos*, los 25 de *Alcabalas* y los 14 de *Abastos*, por ejemplo. A no ser que éstos sean el resto de su actividad destructora de lo inútil y el monto total de la documentación fuera mayor. Pero parece confirmar el primer supuesto la noticia de que en octubre de 1867 la necesidad acuciante de fabricar cartuchos hacía circular una orden por la que se pedía a la Secretaría de Asuntos Exteriores los papeles que Briceño había catalogado como inútiles, mas los tales se salvaban de la desaparición porque el Secretario comunicaba el 4 de diciembre que el Gobierno los había considerado interesantes.

Con todo este camino recorrido llegamos a la fecha de 17 de enero de 1868, en que por decreto del Presidente de la Nación se creaba el Archivo Nacional y se suprimían los archivos de las distintas Secretarías, con el fin de que todos sus papeles se recogieran en la Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores<sup>12</sup>.

Años más tarde se efectuaba otro contrato con don Luis María Cuervo para el arreglo del Archivo de la Colonia, del cual estaban desapareciendo fraudulentamente muchos fondos por estar abandonado en una pieza baja de la Escuela Normal de Instructoras. Con

ellos se formaron 725 volúmenes en folio mayor, divididos en 36 materias. Cuervo expuso el fruto de su labor en el informe que presentó a la superioridad en 4 de diciembre de 1883<sup>13</sup>.

En 1906 el General Rafael Reyes dispuso el empaste y encuadernación de los legajos del Archivo Nacional, y la catalogación estuvo a cargo del General Francisco Javier Vergara y Velasco, ayudado por Roberto Rojas Gómez. Al año siguiente se creaba por decreto un Inspector de Archivos, orden por la que sabemos cuáles eran los centros existentes en tal fecha, encabezados por el Nacional. Este se encontraba en el Capitolio, y en noviembre del año 1933 se trasladó al edificio del Palacio de Justicia. Constaba de 11.121 volúmenes, y su distribución en la parte llamada Archivo Colonial (la actual Sección de la Colonia) se repartía en ocho salones que encerraban 2.666 tomos<sup>14</sup>.

Después de la creación del Archivo, de sus arreglos y contratas, hay que llegar al año 1930 en que, por Ley 47 de 30 de octubre, se reglamentaba la legislación sobre los Archivos, Bibliotecas y Museos del país, se estatuyó la forma de consulta y se prohibía la salida del mismo de los fondos sin un permiso previo. En esta misma ley se mandaba reunir en el Archivo Nacional todos los mapas y planos existentes en dicho Centro y en la Biblioteca Nacional, para formar una *Mapoteca Colombiana*<sup>15</sup>.

En 1935 una nueva ley hacía depender el Archivo Nacional del ministerio de la Gobernación, y se organizaba al propio tiempo el Archivo y la Biblioteca del Congreso, dándose las normas por las que habrían de regirse. Dos años más tarde, por el Decreto N° 205, se hacía depender al Archivo de la Biblioteca Nacional, renaciendo floreciente el sentir del plan de 1849, pero subordinados ambos esta vez del Ministerio de Educación Nacional. Con ello el título del Centro era el de Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional<sup>16</sup>. En 1939 aparece cambiada la preposición de por la copulativa y en un decreto de 28 de junio, en el que se nombraban varios funcionarios. Como ya estaba instalado en el nuevo edificio construido para la Biblioteca Nacional, inaugurado poco antes, en diciembre se emprendía la tarea de reorganizarlo, darle presupuesto y dotarlo de personal. Hubo un proyecto de ley sobre el Archivo que tuvo su comentario en la Cámara por parte de dos representantes distinguidos, en el que se pidió que se cumpliera la letra de la Ley 40 de 1932, por la que se debían incorporar al Nacional los Archivos de Protocolos y otros de cualquier índole que pudieran perderse por su mala conservación, añadiéndose en el informe que el Archivo Nacional estaba instalado "en locales amplios y adecuados a los distintos servicios que corresponden a esa importante dependencia administrativa y en condiciones indudablemente más favorables que las anteriores"<sup>17</sup>.

Por lo que llevamos dicho se ve que la organización y clasificación de los fondos del Archivo Nacional estuvieron sujetos a dos grandes impedimentos, hijos de las circunstancias, que produjeron muchos de los inconvenientes con los que hoy se encuentra el consultante. Por un lado, los incidentes de inestabilidad de los papeles hicieron que se perdiera el orden en que habían sido organizados por las entidades emisoras o recipiendarias, las instituciones virreinales que desaparecen

en los primeros lustros del siglo XIX, y por lo tanto, cuando llega el momento de reorganizar aquellos informes montones de legajos los encargados de hacerlo, de espaldas a las ya muertas oficinas y autoridades del periodo español, empiezan a crear esquemas y secciones de acuerdo con sus propias ideas y separando, consiguientemente, los expedientes hermanos y emparentados al tenerlos que meter en los apartados de sus propias clasificaciones. Esto lo vamos a ver claramente al hacer la reseña de cada uno de los epígrafes. En segundo lugar, la carencia de personas idóneas y del presupuesto y el tiempo necesarios para llevar a cabo tan importante labor —recordemos las contratas y las quejas de los contratistas respecto a estos dos últimos detalles— impidieron la realización esmerada de un plan que, llevado a término con pulcritud, hubiera dejado una obra, si no perfecta, al menos bien hecha con arreglo a sus propios planes. Y así nos encontramos con que la separación por materias no se ajusta rigurosamente a los enunciados y títulos; la división geográfica es deficiente incluso para las divisiones territoriales modernas; los expedientes carecen de orden cronológico, alfabético o analítico, dentro de cada tomo, y en ocasiones, probablemente debido a la prisa por cumplir la contrata, se dan casos de algunos que están cosidos al revés o cerrando los folios, de forma que no pueden consultarse sin desencuadernarlos. Los antiguos índices manuscritos, incompletos y con mala lectura de los datos, fueron muy mejorados por los archiveros de los últimos años, los cuales hicieron de nuevo las papeletas y publicaron algunos catálogos, que hemos citado. Estos constituyen un auxiliar imprescindible para el manejo de los fondos y la única guía existente para tan rico e interesante depósito documental. Pero el hecho de seguir fielmente la disposición de los papeles hace que adolezcan de algunos de los defectos que llevamos dichos. Y este es el motivo de la actual reseña: proporcionar una visión del contenido auténtico de la Sección de la Colonia y acompañarla de datos complementarios para su mejor y más provechosa consulta. En conseguirlo ponemos toda nuestra esperanza.

#### SERIES DE LA SECCIÓN DE LA COLONIA

La Sección de la Colonia, la más antigua de las del Archivo Nacional, encierra en sus tomos materiales imprescindibles para formar la historia de los antiguos territorios del Nuevo Reino de Granada, el espléndido virreinato septentrional de la parte sur del Continente. Aquí se encuentran, como consecuencia de aquella primera unidad de las tierras bajo la dirección del Virrey de Santa Fe de Bogotá, los expedientes y las actas relativas a la vida de los habitantes de los actuales estados de Panamá, Venezuela, Colombia y Ecuador.

Todos estos papeles se hallan actualmente divididos en 63 epígrafes clasificados por orden alfabético y numerados dentro de cada serie por sí <sup>18</sup>. Como para la petición y servicio, así como también para las citas en los trabajos, era mucho más sencillo referirse a un solo número, se ha realizado la operación de proveer a toda la Sección de una numeración correlativa y única <sup>19</sup>. Nuestro propósito es dar una idea de lo que cada una de ellas contiene, breve pero completa. Para ello

anotaremos en cada serie las fechas tope de los expedientes, la cantidad de tomos que las forman y las dos numeraciones que les corresponden, de qué siglo existen papeles en mayor abundancia, cuáles son los temas preferentes que abarcan, cuál el catálogo o índice, con sus características y documentos gráficos que encierra (ahora en la Sección de Mapas y Planos).

### 1.—Abastos.

La serie de Abastos contiene documentos entre los años 1566 y 1817, de los cuales hay solo 8 del siglo xvi, son más abundantes en el xvii, el grueso lo forman los del xviii y contiene algunos del xix. Consta de 14 tomos, que van numerados del 1 al 14 en ambas listas. Los expedientes se refieren a abastecimientos de carnes, existencia de ganados para el consumo, el estanco de los mismos y la traída de subsistencias a las distintas poblaciones del virreinato; hay otros sobre la escasez de trigo y harinas y sobre los precios abusivos provocados por tales carencias.

Existe catálogo publicado, y no se han encontrado mapas o planos <sup>20</sup>.

### 2.—Aduanas.

1571-1819.

25 tomos, Nos. 15-39.

Solo hay tres expedientes pertenecientes al siglo xvi, siendo más abundantes los del siglo xvii, más todavía los del xviii, que forman la mayor parte, y unos pocos del xix.

Los temas, relacionados con el enunciado, se refieren sobre todo al comercio interior y exterior, al contrabando y los comisos efectuados en los alijos, al movimiento de buques extranjeros y arribadas forzosas, a las licencias para la salida de los puertos y embarque de mercancías; a los casos relacionados con los corsarios y sus ataques y presas, la necesidad de cerrar los puertos ante amenazas o peligro. Figuran las visitas a las Aduanas y el establecimiento de otras nuevas, con el nombramiento y oficio de los empleados, informes sobre su actuación y fraudes, cobro de derecho de frutos, regulación de pesas y medidas y de precios. Hay también cédulas y decretos sobre comercio.

Hay catálogo publicado <sup>21</sup>.

Contiene la serie 4 mapas y 1 plano.

### 3.—Aduanas. Cartas.

1741-1822.

13 tomos, Nos. 40-52.

Casi toda la documentación es del siglo xviii; solo hay una licencia del xvi y poco del xvii y xix.

La correspondencia se refiere a temas paralelos a los de la serie anterior. Interesa el movimiento de buques, las estadísticas militares,



los aranceles y, sobre todo, los inventarios y estados de cuentas de la Real Hacienda. Hay reales cédulas, decretos e instrucciones impresos.

. No hay catálogo ni mapas <sup>22</sup>.

#### 4.—Aguardientes.

1589-1821.

55 tomos, Nos. 53-107.

El único documento del siglo xvi es uno de 1589 sobre el estanco del vino en Santa Fe, pues predominan los papeles del siglo xviii, escasean los del xvii y abundan los del xix.

Corresponde el contenido al epígrafe, pudiéndose encontrar en sus expedientes lo relativo a la subasta del estanco de aguardientes en las distintas poblaciones, a las cuentas e informaciones sobre el mismo; a los fraudes, destilación clandestina y contrabando de licor; conducción, escasez y precios del mismo; los productos españoles y las licencias para venderlos en el virreinato; el cultivo de la caña y suministro de las mieles para fabricarlo; las fábricas productoras, sus funcionarios y sueldos; los materiales empleados y los procedimientos.

No existe catálogo publicado, aunque sí mecanografiado.

Se hallaron 5 planos de fábricas, máquinas, útiles, etc., y un mapa <sup>23</sup>.

#### 5.—Alcabalas.

1592-1821.

25 tomos, Nos. 108-132.

Contiene 8 expedientes del siglo xvi, abundan los del xvii y xviii y se encuentran algunos del xix.

El tema de los mismos se refiere al remate de las alcabalas; los derechos, rebajas y exenciones de los religiosos; cuentas tomadas y cuentas atrasadas; los fraudes producidos en las rentas; informes y visitas para su inspección y cuidado; los empleados encargados de cobrarlas y sus sueldos; aranceles, algunos impresos.

Puede consultarse el catálogo impreso.

Existen 3 planos <sup>24</sup>.

#### 6.—Archivos.

1544-1843.

8 tomos, Nos. 133-140.

Son 3 los expedientes del siglo xvi, pues como en las series antes citadas predominan los del xviii, siendo menos los del xvii y xix.

Por el contenido, parece que este fondo es el del archivo administrativo de la Audiencia, del oficio diario de la misma, pues aparecen los registros de los escribanos, los de los oficios de Escribanía; hay listas de asuntos tratados en ella, cuentas de administración, reseña de poderes otorgados, de visitas, de nombramientos, de asuntos con regidores y encomenderos.

Tiene el catálogo publicado.

Se encontró en ella un dibujo <sup>25</sup>.

## 7.—Cabildos.

1562-1818.

11 tomos, Nos. 141-151.

Tiene 8 expedientes del siglo xvi y con respecto a los otros siglos, puede repetirse lo de las series ya citadas.

Se refieren a la elección y extinción de ellos, a las ordenanzas y aranceles decretados por los cabildos, con sus informes, cuentas y rentas; a sus relaciones con los caciques indios y sus choques con otras autoridades; a las licencias que concedían y pagos de derechos por los pleitos que en ellos se entablaron por injurias, mal procedimiento en sus actuaciones o por cuestiones de ceremonial y rango.

Existe catálogo mecanografiado.

Hay 3 mapas y un plano.

## 8.—Caciques e indios.

1543-1809.

78 tomos, Nos. 152-229.

En esta serie, al contrario de lo que hemos visto hasta ahora, son más abundantes los documentos del siglo xvi, hay algunos del xvii y xviii y muy pocos del xix.

Muy variada e interesante es la temática que se encierra en este epígrafe, alrededor del centro primordial, que es el indígena. Pueden hallarse unos pocos expedientes de méritos y servicios de los conquistadores e informes sobre algunas expediciones, pero más rica es en pleitos sobre las encomiendas y sus derechos sobre ellas; sobre los resguardos, las tierras de los indios arrendadas, los traslados de sus pueblos; las visitas a sus poblaciones, su evangelización e idolatrías; los cacicazgos y nombramientos de capitanes; censos, indios huídos y son-sacados; sus tasas y tributos; los problemas sobre el trabajo indígena; mal tratamiento de los aborígenes; pleitos criminales varios; los mestizos y sus relaciones con los españoles.

Hay un catálogo publicado.

Le corresponden 7 mapas y 1 dibujo <sup>26</sup>.

## 9.—Capellanías.

1590-1879.

26 tomos, Nos. 230-255.

Volvemos a encontrar en *Capellanías* la distribución cronológica más frecuente, ya apuntada. Cinco son los expedientes del siglo xvi, muchos los del xviii y menos los del xvii y xix.

La mayoría se refieren a la fundación de capellanías, a los derechos de patronazgo sobre ellas, las reclamaciones de deudas y bienes que les pertenecían; acompañan las cuentas de su administración con algunas listas de la clerecía del país.

Existe catálogo publicado.

Se encontró un mapa <sup>27</sup>.

## 10.—Censos.

1601-1869.

23 tomos, Nos. 256-278.

Casi toda la documentación corresponde al siglo xviii, siendo menor la del xvii y xix.

Trata de los censos concedidos a los conventos, colegios y cabildos, las reclamaciones y disputas que surgen entre estas entidades y los concesores, entre los particulares que a ellos están vinculados, con las peticiones de cuentas; sobre la creación de capellanías y presentación de cuentas a ellas relativas; ventas de tierras, casas, bienes. También hay varios censos de población (Censos varios, tomos 6-8).

Existen unos índices manuscritos muy incompletos.

No hay mapas ni planos en ellos <sup>28</sup>.

## 11.—Civiles.

1549-1820.

177 tomos, Nos. 279-455.

Entre los pleitos civiles hay un gran número de expedientes del siglo xvi, menos del xvii, abundantes del xviii y pocos del xix.

Como indica el título, en ellos se contiene toda clase de pleitos civiles. El índice está mecanografiado.

Hay 2 mapas, 1 plano, y se encontraron 4 escudos <sup>29</sup>.

## 12.—Colegios.

1558-1810.

6 tomos, Nos. 456-461.

Sólo existe un documento del siglo xvi (en traslado del siglo xviii), algunos del xvii y xix y la mayoría son del xviii.

Hallamos en estos papeles expedientes relativos a las escuelas, colegios y universidades; las rentas concedidas para fundarlos, los legados particulares; nombramientos de rectores y profesores, con sus atribuciones y sueldos; cátedras, estudios, materias, certificados, grados, diplomas; teorías y oposiciones; las becas y su concesión; cuentas de los centros y visitas de inspección; algunas bibliotecas y sus vicisitudes; expediciones científicas.

Cuenta con un catálogo impreso.

Tiene 2 planos <sup>30</sup>.

## 13.—Competencias.

1573-1819.

8 tomos, Nos. 462-469.

Hay 3 documentos del siglo xvi, siendo el resto casi todo del xviii.

Se trata de pleitos surgidos por competencia entre las distintas autoridades civiles, militares y eclesiásticas por cuestiones de jurisdic-

ción, de protocolo y preeminencia en las actividades comunes; los hay también de cuestiones de Hacienda y de Consulados.

Existe un catálogo impreso.

Se encontró en ellos 1 plano <sup>31</sup>.

#### 14.—Consulados.

1600-1819.

5 tomos, Nos. 470-474.

No existen documentos del siglo xvi, muy pocos del xvii, casi todos del xviii y xix.

Los temas, además de los relativos a los tribunales de los Consulados de las diversas ciudades, se refieren también a las Aduanas; tratan de las cuentas, inventarios y entrega de mercancías en ambas oficinas; los almacenes, tráfico con otras provincias y territorios, registros y guías; problemas de contrabando; cargos y sueldos de los funcionarios; reales cédulas relativas a estas cuestiones.

Puede consultarse el catálogo impreso.

No se encontraron mapas ni planos <sup>32</sup>.

#### 15.—Contrabandos.

1552-1812.

28 tomos, Nos. 475-502.

Figuran en esta serie 12 documentos del siglo xvi, unos pocos del xvii y del xix y muchos del xviii.

Tratan, como indica el enunciado, de todos los pleitos surgidos del contrabando, o sea de los comisos y arribadas de buques y mercancías nacionales y extranjeras; de los embargos, prisiones y denuncias ante la Real Audiencia; de las sacas de oro; de las tarifas de aduana y patentes de navegación.

El índice es de los manuscritos, copia de los que figuran al principio de cada tomo, y lleva el N<sup>o</sup> 12.

Tiene un mapa.

#### 16.—Contrabandos. Cartas.

Siglos xviii y xix.

14 tomos, Nos. 503-516.

Esta serie es complemento de la anterior, aunque no sólo hay cartas referentes a contrabando sino también sobre tributos, aprovisionamiento de víveres, informes al Virrey, estado de cuentas sobre diversas rentas, noticias sobre monedas, hojas de servicio militares.

El índice manuscrito no sirve de guía, pues en cada uno de los tomos, lo mismo que en la hoja que los antecede, sólo aparece la nota "Asuntos varios".

Tampoco se encontraron mapas ni planos.

## 17.—Conventos.

1556-1859.

78 tomos, Nos. 517-594.

Son bastantes los expedientes del siglo xvi, algunos más del xvii, sobre todo del xviii y menos del xix.

Estos fondos, procedentes de la desamortización, tratan de los conventos del Virreinato, sus donaciones, censos y capellanías; pleitos sobre bienes con particulares y con otras órdenes; cuentas y consultas; reales cédulas (muchas impresas), bulas y mercedes; capítulos, actas, libros de recibo, de profesiones; inventarios de archivos y bibliotecas conventuales; informes para beatificaciones; todo un memorial sobre Real Patronato (del año 1699, t. 14).

Existe un catálogo mecanografiado.

Se encontraron dos mapas.

## 18.—Correos.

1688-1819.

17 tomos, Nos. 595-611.

La mayor parte de los expedientes son de finales del xviii y principios del xix.

Están relacionados con la administración y mal manejo de los Correos; cuestiones con otras autoridades; comunicaciones terrestres y acuáticas, sus mejoras e itinerarios; extravíos, violación y robo de correspondencia; correo oficial; tarifas y reglamentos (impresos); cargos, funcionarios y sueldos.

Tiene catálogo impreso.

Hay 2 mapas<sup>33</sup>.

## 19.—Criminales.

1551-1824.

218 tomos, Nos. 612-829.

Esta serie tiene documentación abundante desde los primeros tiempos hasta la fecha tope.

Guarda toda clase de pleitos criminales cometidos por españoles e indios; hay también algunas residencias.

Puede consultarse un índice mecanografiado.

Contiene 4 mapas<sup>34</sup>.

## 20.—Cruzadas.

1578-1850.

4 tomos, Nos. 830-833.

Sólo tiene 4 documentos del siglo xvi y predominan los del xviii y xix.

Tratan de la publicación, concesión y cobro de las bulas; envío de caudales a la metrópoli; mesadas; cuentas y alcances de los co-

misarios; sus nombramientos; pleitos y cuestiones con otras autoridades; bulas e instrucciones impresas.

Tiene el índice publicado.

No hay mapas o planos <sup>35</sup>.

## 21.—Curas y Obispos.

1553-1819.

52 tomos, Nos. 834-886.

Tiene 19 expedientes del siglo xvi, algunos del xvii y sobre todo del xviii y xix.

Pueden verse los nombramientos, promociones, vacantes, concursos, permutas, informes y méritos y servicios de los eclesiásticos del Nuevo Reino; otros sobre Misiones, ordenanzas y censos de los pueblos misionados; sueldos, cuentas, gastos e ingresos de las parroquias y congregaciones; expolios, estipendios; asuntos sobre matrimonios, muertes, deudas, disputas, ultrajes, quejas de feligreses contra sus párrocos; doctrinas de las Ordenes y reales cédulas sobre ellas (impresas); encomiendas, capellanías; inventarios de bienes y ornamentos; sínodos, visitas, excomuniones, bulas; límites de obispados y litigios con otras autoridades.

Existe un índice manuscrito.

Se halló un mapa <sup>36</sup>.

## 22.—Diezmos.

1555-1819.

12 tomos, Nos. 887-898.

Contiene 3 documentos del siglo xvi, algunos del xvii y muchos más del xviii y xix.

Se trata de cuestiones relacionadas con toda clase de diezmos y novenos; su remate, distribución y cobro; cuentas, deudas y pleitos sobre ellas; administraciones; hospitales.

Hay un índice mecanografiado.

No hay mapas.

## 23.—Ejidos.

1599-1807.

1 tomo, N<sup>o</sup> 899.

Sólo tiene 1 documento del siglo xvi, siendo casi todos del xviii y xix.

El tema son los pleitos sobre tierras y ejidos.

Se publicó el índice.

Sin mapas <sup>37</sup>.

#### 24.—*Empleados públicos.*

1550-1867.

266 tomos, Nos. 900-1165.

Pueden encontrarse papeles de todos los tiempos, abundantes en los cuatro siglos que abarca.

Son pleitos en los que intervienen los funcionarios de la Corona sobre: nombramientos, renunciaciones, elecciones y remates de los mismos; otros por abuso de autoridad y procedimientos irregulares en el manejo de los cargos; defensa de acusaciones, muertes, deudas y agravios, destierros, heridas, desacatos, multas; choque de autoridades, cuestiones por preeminencia, reclamaciones; rendición de cuentas, licencias, informaciones, obras públicas; sueldos, cuentas de la Real Hacienda, aranceles; comercio; misiones; división territorial.

Incluye entre sus subdivisiones por departamentos y países vecinos, que no son muy exactas, otras dos: una de Miscelánea, en que predominan los documentos de los siglos xviii y xix, de fondos semejantes a los antes citados, pero mezclados con correspondencia, contrabandos, negros; guerras europeas y su repercusión en el Nuevo Reino; impuestos, estancos, correos, cátedras. Otra de Cartas, que comprende la correspondencia sobre todos los temas de gobierno, rentas, gastos de guerra, comercio, abastos, indios, estados militares.

Existe índice mecanografiado.

Se hallaron en ella 3 mapas y 1 plano <sup>38</sup>.

#### 25.—*Encomiendas.*

1550-1811.

32 tomos, Nos. 1166-1197.

Son muy abundantes los expedientes del siglo xvi, hay menos del xvii y algunos más del xviii y xix.

Se trata en ellos de la concesión y sucesión en las encomiendas de indios, sus cacicazgos y su herencia; pleitos sobre la propiedad de las mismas y de los indígenas encomendados; casos de indios huídos o emigrados; sus delitos; su maltratamiento, venta y muerte; informaciones de méritos y servicios para pedirlos.

Índice mecanografiado, en el que faltan expedientes y hay fechas confundidas.

No hay mapas.

#### 26.—*Fábrica de iglesias.*

1557-1811.

21 tomos, Nos. 1198-1218.

Hay 18 documentos del siglo xvi, pocos del xvii, algunos más del xviii y muchos del xix.

Se relacionan con la construcción, estado, reformas y reparaciones de las iglesias y conventos; cuentas de la Real Hacienda, novenos y donativos para ellas; sus mayordomos y empleados; iglesias de indios y su construcción.

El índice está mecanografiado.

Le corresponden 1 mapa y 14 planos.

#### 27.—Fincas.

1551-1836.

15 tomos, Nos. 1219-1233.

Los documentos pertenecientes al siglo xvi son 18, pocos más los del xvii y abundantes los del xviii y xix.

El contenido se refiere a los pleitos sobre casas y solares, reparto de ellos; subastas, reparaciones y daños en las casas; su arrendamiento y censos, escrituras, herencias y servidumbres; casas de indios, molinos, ingenios y tiendas.

Existe un índice publicado.

Hay 1 plano <sup>39</sup>.

#### 28.—Genealogías.

1565-1810.

6 tomos, Nos. 1234-1239.

Del siglo xvi hay 3 documentos y los de los otros siglos se reparten como en la serie antes citada.

Son probanzas de títulos de nobleza para presentar en pleitos y pruebas, matrimonios, cargos, mayorazgos, limpieza de sangre y reparación de alguna deshonra.

Tiene publicado el índice.

Hay 10 dibujos de escudos y árboles genealógicos <sup>40</sup>.

#### 29.—Historia civil.

1551-1818.

22 tomos, Nos. 1240-1262.

La documentación que más abunda en esta serie, por contraste con las antecedentes, es la del siglo xvi.

El fondo principal son las informaciones de méritos y servicios de los conquistadores y funcionarios; hay también expedientes de obras públicas, comercio, defensa, estados militares; acuerdos con la Audiencia; límites; sublevaciones, rebeldías, motines, homicidios, mortuorias; pleitos eclesiásticos; diezmos, preeminencias; encomiendas, tierras, censos; terremotos, incendios.

El índice es de los mecanografiados.

Se encontró un escudo.



**30.—Historia eclesiástica.**

1560-1826.

19 tomos, Nos. 1263-1281.

En esta, sin embargo, sólo existen 27 documentos del siglo xvi, algunos del xvii y muchos más del xviii y xix, como es lo corriente en las restantes series.

El temario es muy variado, pues junto a expedientes sobre edificación de capillas se hallan otros de provisión y permuta de curatos, ordenaciones sacerdotales, méritos y servicios, partidas y sus falsificaciones, libelos; sobre cofradías, fiestas, novenas, limosnas, imágenes; estipendios, mortuorias, cuentas, aranceles, diezmos; choque de jurisdicciones; estado religioso de la población, jubileos; colegios, cátedras, hospitales, misiones; doctrinas; visitas, inmunidades, bienes de los jesuítas; órdenes regulares; encomiendas; vida maridable.

También su índice está mecanografiado.

No hay planos.

**31.—Hospitales y cementerios.**

1567-1819.

8 tomos, Nos. 1282-1289.

Sólo hay 1 documento del siglo xvi y en los otros siglos sucede como en el anterior apartado.

Se reúnen aquí, como se lee en el enunciado, expedientes sobre la fundación, estado, condiciones sanitarias y reparaciones en dichos establecimientos; sobre visitas, informes, número de enfermos, medicinas; cargos de catedráticos, médicos, boticarios y practicantes; gastos, deudas, novenos, donaciones, tierras; varios sobre la orden de San Juan de Dios; construcción de nuevos cementerios.

Hay un índice mecanografiado.

Son 8 los planos.

**32.—Impuestos varios.**

1558-1819.

28 tomos, Nos. 1290-1317.

Contiene 26 expedientes del siglo xvi, algunos más del xvii y mayor número del xviii y xix.

Son sobre la anata, propios, peaje, navegación, contribuciones extraordinarias; establecimiento de tiendas, trapiches, pulperías, aguardientes, tabacos; sobre multas, confiscación de bienes, embargos, empréstitos; fundición de metales y quinto del oro, caudales, cuentas; tierras de propios, minas, obras públicas, prestaciones; arancel sobre escribanos, transportes, víveres, nombramiento de cargos públicos, sueldos. Hay muchas cédulas impresas.

Tiene el índice mecanografiado.

Se hallaron 2 mapas.

## 33.—Impuestos varios. Cartas.

1606-1849.

26 tomos, Nos. 1318-1343.

Los documentos del siglo xvii son escasos y abundan los de los siglos restantes.

Contienen todos los temas reseñados en el anterior apartado, más otros de contrabandos, comisos, comercio, casas de moneda, comunicaciones; expedición de Mutis; maderas, cultivos, quina, minas, extinción de los jesuitas, curados.

El índice es también mecanografiado.

No tiene mapas.

## 34.—Lazaretos.

1775-1809.

1 tomo, N<sup>o</sup> 1344.

Sólo encierra documentos de los siglos citados.

Se refieren a los fondos dados para su fundación; sobre los leprosos, su recogida y examen y noticias sobre la enfermedad.

Tiene publicado el índice.

Sin mapas ni planos <sup>41</sup>.

## 35.—Médicos y abogados.

1576-1818.

6 tomos, Nos. 1345-1350.

Tiene 2 documentos del siglo xvi, unos pocos del xvii y muchos más del xviii y xix.

Corresponde a expedientes sobre títulos profesionales, certificados, méritos, honorarios, admisión en los colegios y permiso para ejercer los extranjeros; sobre los boticarios y visita a las boticas; pleitos por injurias.

Su índice es mecanografiado.

No se encontraron mapas o planos.

## 36.—Mejoras materiales.

1555-1828.

24 tomos, Nos. 1351-1374.

Hay 8 documentos del siglo xvi, y en los restantes siglos la misma distribución que en la serie anterior.

Abundan los expedientes relativos a las comunicaciones; caminos, puentes, canales, navegación; pavimentación y alcantarillado; defensas y fortificaciones; edificios públicos, su construcción y reparos; mercados, tiendas, bodegas; empleados, obreros y sus sueldos; máquinas industriales; cuentas.

También tiene el índice mecanografiado.

Los mapas y planos son abundantes: 12 mapas, 12 planos y 1 dibujo.

37.—*Milicias y marina.*

1565-1893.

148 tomos, Nos. 1375-1522.

Solamente tiene 7 documentos del siglo xvi, pocos del xvii y muchos del xviii y xix.

El temario es mucho más amplio de lo que el epígrafe detalla, pues pueden hallarse entre sus papeles nombramientos, traslados, méritos, hojas de servicio, licencias, ascensos, deserciones, premios y castigos, pensiones, sueldos y estados de la tropa; milicias de pardos y negros; faltas a la disciplina militar, honor y malversación de fondos; pleitos por delitos comunes; matrimonios; cuestiones de uniformes, armamento, fortificaciones, presidios, guarniciones; inspección de cuentas, nóminas, diarios de navegación; ordenanzas, motines, desmanes, choques con otras autoridades; el corso y sus patentes, piratas, toma de puertos, movimiento de buques, abastecimientos; comercio, obras públicas; el Darién y el canal; iglesias y hospitales, colegios, universidades; cabildos seculares y eclesiásticos, Inquisición, conventos, bulas, misiones; aranceles, aguardientes; Audiencia; estudios geográficos; censos de población, expediciones, pacificación de indios, fundación de pueblos, negros; terremotos, incendios, epidemias; archivos y su ordenación.

El índice está mecanografiado.

Tiene 4 mapas, 4 planos y 1 dibujo.

38.—*Minas.*

1560-1817.

24 tomos, Nos. 1523-1546.

23 son los documentos del siglo xvi, algunos del xvii, pero sobre todo hay del xviii y xix.

Tratan del descubrimiento, adjudicación, administración, venta, despojo y ordenanzas de minas; cuentas, deudas, impuestos, fraudes de esmeraldas; escribanías; laboreo, aguas, molinos, laboratorios, estudios, maquinaria; negros e indios para el trabajo; metales para amonedar; azogue.

Tiene el índice publicado.

Le corresponden 4 mapas y 1 dibujo <sup>42</sup>.

39.—*Miscelánea.*

1546-1865.

137 tomos, Nos. 1547-1684.

Hay bastante documentación de todos los siglos.

Comprende, como el nombre indica, asuntos pertenecientes a todas las demás series. Muchos de ellos son expedientes incompletos, deteriorados o traspapelados. Hay también bastante correspondencia y algunos testamentos.

El índice, mecanografiado, no reseña documento por documento, sino los más voluminosos o interesantes a juicio del señor Herrera.

Los mapas y planos son 10 y 12, respectivamente.

40.—*Miscelánea. Cartas.*

1604 - Siglo XIX.

5 tomos, Nos. 1685-1689.

Escasos los documentos del siglo XVII, pues casi todos son del XVIII.

Como sucede en las otras series de correspondencia, en ella se empastaron las cartas propias del tema que, en este caso, lo son todas.

No tiene índice ninguno, pues los que anteceden a los tomos sólo indican: "Asuntos varios".

Aquí no se encontraron mapas.

41.—*Monedas.*

1607-1822.

9 tomos, Nos. 1690-1698.

Predomina la documentación del siglo XVIII.

Son asuntos relacionados con las casas de moneda, su fundación, apertura; visitas, ordenanzas y cédulas; empleados y obreros; sus méritos y servicios; maquinaria, trabajo, metales, emisiones y clases, circulación, falsificaciones, fraudes; pleitos civiles y criminales sobre ello; Real Hacienda; contabilidad, estado de cuentas; tributos de indios; aguardientes.

El índice está mecanografiado.

Hay 1 plano.

42.—*Monedas. Cartas.*

Siglo XVIII.

4 tomos, Nos. 1699-1702.

Son cartas sobre los asuntos tratados en la serie antecedente, y además sobre curatos, estipendios, asuntos eclesiásticos, censos.

Carece de índice, lo mismo que el N<sup>o</sup> 40.

No hay mapas.

43.—*Negocios exteriores.*

1550-1814.

6 tomos, Nos. 1703-1708.

Contiene 24 documentos del siglo XVI, algunos del XVII y muchos del XVIII y XIX.

Se refieren a probanzas para cartas de naturaleza; extranjeros, su juramento o expulsión; contrabando, arribadas de buques extranjeros; fuga de presos; ataque de enemigos, piratas, rescates; credenciales de diplomáticos; cacicazgos, tributos; curatos, visitas, hospitales.

Hay un índice mecanografiado.

Ningún mapa o plano.

44.—*Negros y esclavos.*

1553-1818.

56 tomos, Nos. 1709-1763.

Existe en esta serie bastante documentación del siglo *xvi*, alguna del *xvii* y mucha del *xviii* y *xix*.

Pueden verse expedientes sobre la trata, compra, venta, títulos de propiedad, repartos en mortuorias; liberación, huida, cimarrones; asiento de negros, compañías, contrabando y Real Hacienda; su trabajo en haciendas y minas, su alquiler, jornales, maltrato; muertes; delitos por ellos cometidos; legislación y reales cédulas; censos; mulatos; sus milicias y levantamientos.

El índice es mecanografiado.

No hay mapas <sup>43</sup>.

45.—*Obras pías.*

1570-1818.

1 tomo, N<sup>o</sup> 1764.

Hay en ella 3 expedientes del siglo *xvi*, de los restantes siglos la frecuencia habitual.

El contenido es de bienes y rentas de obras pías; iglesias, hospitales, hospicios; culto, cofradías, donaciones a doncellas pobres; abastos.

Su índice está publicado.

Carece de mapas o planos <sup>44</sup>.

46.—*Papel sellado.*

1648-1809.

2 tomos, Nos. 1765-1766.

Casi toda la documentación es del siglo *xviii*.

Se encuentran papeles sobre la renta, sus cuentas, aprovisionamientos; empleados, nombramientos, reclamaciones; comercio.

No existe índice, pero puede verse el que antecede a cada tomo.

Tampoco hay mapas.

47.—*Poblaciones.*

1553-1823.

20 tomos, Nos. 1767-1786.

Tiene 19 documentos del siglo *xvi*, algunos del *xvii* y muchos del *xviii* y *xix*.

Son expedientes relacionados con las fundaciones, traslados, reconstrucciones y destrucción de poblaciones; resguardos indígenas, divisiones administrativas y eclesiásticas; choque de jurisdicciones; erec-

ción de parroquias; iglesias; puentes; nombramiento para cargos; curas doctrineros y protectores; indios mineros, su fuga, sus pacificaciones; censos; subasta de bienes.

El índice está publicado.

Hay 16 mapas y 4 planos <sup>45</sup>.

#### 48.—Policía.

1558-1817.

11 tomos, Nos. 1787-1797.

Los documentos del siglo xvi son 18, algunos más los del xvii, y más numerosos los del xviii.

Tratan sobre expedientes de nacionalidad, forasteros, pasaportes; obras públicas, salinas, abastos, limpieza pública, alumbrado; jurisdicción y límites; desacatos a la autoridad, abusos de ella, bandos; vagos y mendigos, rondas, motines, libelos, conspiraciones, multas, destierros; licencias para traslados, sustituciones; comercio, ferias, contrabando, precios, pesas y medidas; vida maridable, expósitos, mancebías, moral pública, fiestas, juegos prohibidos, bebidas.

Su índice está mecanografiado.

No tiene mapas o planos.

#### 49.—Pólvora.

1654-1818.

4 tomos, Nos. 1798-1801.

Casi toda la documentación es del siglo xviii.

Se refiere al asiento, cargamentos, contrabando, fraudes y explosiones de pólvora; a las fábricas, ingredientes, edificios, experimentos; empleados, sus delitos, sueldos, cuentas; pólvora para fiestas; otras rentas.

También el índice de esta serie está mecanografiado.

Hay 3 planos y 1 dibujo.

#### 50.—Quinas.

1602-1810.

1 tomo, N<sup>o</sup> 1802.

Abundan los expedientes del siglo xviii.

Tratan de la explotación, comercio, derechos y cuentas de la quina; almacenes; contrabando de tabacos; buques apresados; indios mitayos y mineros, encomiendas; establecimiento en la costa de los Mosquitos.

El índice es de los mecanografiados.

No se encontraron mapas.

51.—*Real Audiencia.*

1551-1832.

42 tomos, Nos. 1803-1846.

Contiene 66 documentos del siglo xvi, algunos del xvii y muchos del xviii y xix.

Podemos hallar entre ellos pleitos civiles y criminales por pesos, legados, concurso de acreedores; otros sobre vida maridable; vagos, policía; obras públicas, abastos, mercados, ganados; funcionarios y su jurisdicción, sueldos; informes, recusaciones, divorcios, bienes de difuntos; Archivo, libros de acuerdo, cuentas de la Real Hacienda, registros de provisiones, cartas del Virrey, indultos, expedientes que salen y entran, papeles de secretaría, despachos, radicaciones de pleitos, de juicios, de causas, de visitas a la cárcel; órdenes religiosas, conventos, fabricación de objetos religiosos; aranceles.

Está publicado el índice.

No hay mapas ni planos <sup>46</sup>.

52.—*Real Hacienda.*

1551-1857.

69 tomos, Nos. 1847-1915.

Son 73 los expedientes del siglo xvi, pocos más los del siglo xvii, y el grueso lo forman los del xviii y xix.

En ellos se encuentran papeles sobre caudales, cuentas, alcances, empréstitos, asientos, arriendos, préstamos, bienes de difuntos, embargo de bienes, fianzas, temporalidades, censos, montepíos; empleados, sueldos; fraudes, visitas, comisos, multas, protocolo; comercio, contrabando, circulación de moneda; minas, busca de tesoros y santuarios; abastos, ganado; edificios públicos, Aduanas, Consulados; tributos de indios, regalos a ellos, fundación de pueblos; asuntos militares, civiles y eclesiásticos de gobierno y administrativos.

El índice está mecanografiado.

Los planos son 7 y los dibujos 2.

53.—*Real Hacienda. Cartas.*

1595-Siglo xix.

36 tomos, Nos. 1916-1951.

Sólo existe una petición de 1595; los restantes expedientes pertenecen sobre todo a los siglos xviii y xix.

Es de correspondencia y expedientes breves sobre los temas de la serie anterior. Hay muchas cuentas y algunos reglamentos impresos.

El tomo único que se titulaba *Correspondencia* se ha incorporado a éstos.

No existe índice.

Contiene 4 mapas, 5 planos y 2 dibujos.

## 54.—Resguardos.

1578-1828.

15 tomos, Nos. 1952-1966.

Tiene 14 documentos del siglo xvi, otros pocos del xvii y la mayor parte del xviii y xix.

Trata de los arrendamientos, remates, litigios con los encomenderos por los resguardos; usurpaciones de blancos e indios; límites y amojonamientos; visitas, mensuras, censos de población, títulos, ventas; cultivos, tierras; maltrato, abusos de los caciques, reclamaciones de los protectores y curas doctrineros.

Existe un índice publicado.

Hay 14 mapas <sup>47</sup>.

## 55.—Residencias.

1550-1810.

65 tomos, Nos. 1967-2031.

Hay bastante documentación del siglo xvi, lo mismo que de los otros tres siglos.

Se refiere a las residencias públicas y secretas a oficiales y funcionarios; nombramiento de jueces; informaciones, reclamaciones, instrucciones, interrogatorios; cuentas, fianzas; procesos por delitos varios de oficiales y particulares.

El índice, mecanografiado, no es completo.

Tiene 1 dibujo <sup>48</sup>.

## 56.—Salinas.

1604-1819.

8 tomos, Nos. 2032-2039.

Son pocos los expedientes del siglo xviii, pues casi todo es de los dos siguientes.

Informan sobre el descubrimiento, exploración y relatos sobre salinas; su beneficio, arrendamiento, administración, rentas, cuentas; funcionarios y sueldos; precios, suministro, rendimiento, fraudes y contrabando; construcciones, accesorios, fabricación de loza; trabajo de indios y negros.

Su índice está mecanografiado.

Se encontró 1 mapa.

## 57.—Tabacos.

1622-1824.

36 tomos, Nos. 2040-2075.

Los documentos del siglo xvii son escasos, abundando los del xviii y xix.

Sus temas son: siembras, cosechas, elaboración, almacenes y transportes; rentas, cuentas, fraudes, multas, malversaciones; empleados, co-



secheros; comercio, precios, escasez, contrabando, comisos, impuestos, fianzas; sueldos, gratificaciones; edificios, oficinas; ordenanzas, instrucciones, cédulas (impresas); informes, visitas.

Hay, además, un libro copiador de correspondencia titulado "Representaciones e informes a la superioridad desde el año 1778 hasta 23 de abril de 1790. Administración principal. Antonio E. Arjona".

Sólo existe el índice antiguo, en el que faltan algunos de los tomos.

Tiene 1 mapa y 4 planos.

#### 58.—Temporalidades.

1591-1819.

29 tomos, Nos. 2077-2105.

Sólo hay 1 documento del siglo xvi, muy pocos del xvii y muchos del xviii y xix.

Los expedientes tratan de fincas, concurso de acreedores, administración, cuentas, inventarios, fianzas, auxilios y empleados de ellas. La mayor parte son papeles de los jesuítas: inventarios de bienes, ventas, objetos de culto, conventos, casas, colegios, deudas, herencias, esclavos, alhajas.

El índice está mecanografiado.

Existe entre ellos 1 mapa.

#### 59.—Testamentarias.

1552-1852.

223 tomos, Nos. 2106-2328.

Hay 115 documentos del siglo xvi, algunos del xvii y muchos del xviii y xix.

Son testamentos, mortuorias, deudas, liberación de esclavos, mercancías, obligaciones; tutorías, administración de bienes, litigios sobre ellos.

El índice está mecanografiado.

No hay mapas, pero sí 1 dibujo <sup>49</sup>.

#### 60.—Tierras.

1552-1826.

217 tomos, Nos. 2329-2547.

Contiene muchos expedientes de los cuatro siglos que abarca.

Sobre límites, deslindes, tierras de resguardos, agregaciones de unos a otros; ventas, subastas, embargos, testamentarias, composiciones; ejidos, tierras realengas y baldías; mercedes, confirmaciones, arrendamientos de ellas; alcabalas empleadas para herramientas.

Tiene índice impreso.

Son 167 los mapas y 4 los dibujos de medidas agrarias <sup>50</sup>.

## 61.—Tributos.

1553-1820.

22 tomos, Nos. 2548-2569.

Hay en esta serie 22 expedientes del siglo xvi, algunos del xvii y muchos del xviii y xix.

Tratan de los quintos, requintos, tasas, orden de cobranza; subastas, remates, exenciones y rebajas a los mestizos y enfermos, por terremotos, malas cosechas; apremios, cuentas, mala administración; visitas para tasar indios, mitayos; reclamaciones, distribución, censos de indios.

El índice es de los mecanografiados.

No hay mapas en ella.

## 62.—Virreyes.

1595-1826.

20 tomos, Nos. 2570-2589.

Solamente existen 2 expedientes del siglo xvi, siendo la distribución en los restantes siglos como en las series anteriores.

Contiene libros copiadores de órdenes, oficios, expedientes, peticiones, mercedes, correspondencia, oficios al Virrey; reglamentos; empleados, nombramientos, sueldos; residencias; Ejército y Marina, revistas, méritos y servicios, solicitudes, corsarios, presas; edificios, fortificaciones, material de guerra, expediciones; Hacienda, alcances, deudas, tributos; comercio, buques, contrabando, oro, moneda falsa; iglesia, visitas, misiones, indios, tributos, maltrato; tierras; sublevaciones; fiestas, recibimientos.

Existe índice impreso.

Figura también un tomito de la "Relación del estado del Virreinato de Santa Fe... 1760", que es una copia reciente de unos documentos de los que no se da signatura.

Hay 7 mapas y 4 planos<sup>51</sup>.

## 63.—Visitas.

1551-1814.

86 tomos, Nos. 2590-2675.

Esta última serie tiene bastantes fondos del siglo xvi, muchos del xvii (entre 1600 y 1630), menos del xviii y muy pocos del xix.

Corresponde a las visitas efectuadas en las provincias a los funcionarios y, sobre todo, a las encomiendas; sobre maltrato y censos de indios; cobranza de demoras; planes fiscales; residencias sobre indios.

Su índice está mecanografiado.

Contiene 29 mapas y 1 dibujo<sup>52</sup>.

## CONCLUSIÓN

Por lo que llevamos apuntado, resumiendo, puede decirse que los papeles de la Sección de la Colonia del Archivo Nacional de Colombia abarcan la historia de los extensos territorios comprendidos entre las cinco Repúblicas ya citadas desde las fechas tope de 1544 a 1879. Entre estos límites extremos, como se ha ido viendo al detallar cada una de las series por sí, no hay una distribución por siglos que haga pensar en una proporcionada cuantía en cada uno de ellos, pues la mayor abundancia, en general, corresponde al siglo XVIII; llama la atención la escasez de los del XVII y para los 50 años del XVI y los 30 del XIX, como término medio, en algunas series es plenamente satisfactoria.

En lo que respecta a los documentos del siglo XVI, los más antiguos, aunque no es esta la única Sección en que se pueden encontrar, pues ricos fondos contiene la llamada Archivo Anexo, que procede de los papeles que poseía la Biblioteca Nacional, sí constituye la Colonia un depósito esencial para la investigación de los hechos y la vida toda en los primeros tiempos de la Historia colonial. En las series de *Caciques e indios*, *Civiles*, *Criminales*, *Empleados públicos*, *Encomiendas*, *Historia civil*, *Historia eclesiástica*, *Miscelánea*, *Residencias*, *Tierras* y *Visitas* se encuentran abundantes expedientes sobre todos los aspectos del acontecer histórico de los territorios grancolombianos, con noticias para la biografía de sus conquistadores y funcionarios, las de sus indios y las relaciones entre éstos y los primeros, la situación de la tierra con su descubrimiento y ocupación, establecimiento de centros de población, comunicaciones y abastecimientos; la azarosa y peculiar existencia de los recién llegados, su carácter y transformación, sus diversiones, sus empresas y, naturalmente, sus delitos y faltas. En una palabra, a través de los pleitos, informaciones y probanzas puede irse tejiendo, por investigación lenta pero apasionante, el cuadro completo de lo que fue la ocupación y el arraigo de los conquistadores en tan dispares tierras y con tan diversos indios, desde la intriga de carácter más personal, más íntimo y privado de cualquiera de ellos, hasta el movimiento económico general o los planes de penetración en las regiones todavía no exploradas y su evangelización.

Ya hemos señalado la escasez, en contraste con los otros siglos, de los papeles pertenecientes al siglo XVII. Pero, si bien su número es corto, el apartado a que corresponden merece la pena resaltarlos, pues casi todos se refieren a la política interna de la corona con respecto al buen gobierno de estas provincias y al control del trato dado a los súbditos indígenas. En la mayoría de las series hay tantos de este tiempo como del siglo XIX o unos pocos más que del XVI (comprendiendo los tales muchos menos años). En *Abastos*, *Alcabalas* y *Minas* hay algunos más, y en *Visitas* la serie que guarda mayor cantidad de ellos, incluso con ventaja sobre los del XVIII. Se trata de las inspecciones realizadas en todo el territorio, entre los años 1600 y 1630, sobre todo, para comprobar el cumplimiento de las órdenes regias y el buen uso de la auto-

ridad en las funciones civiles y militares, sobre todo en las encomiendas. Muchos son los censos y revistas hechos a los indios que, convenientemente estudiados, pueden dar un valioso panorama de la población aborigen en tan decisivos momentos y explicar el futuro de la convivencia entre ambos núcleos de población y su posterior desarrollo.

El siglo XVIII es, repetimos, el que aporta mayor material en todas las diversas facetas que los epígrafes bogotanos enuncian. Lo cual, por otro lado, es natural si se considera el hecho de ser éste el momento en que ya el régimen administrativo está funcionando bajo la forma de Audiencia desde 1549 y de Virreinato desde 1717, por lo que el papeleo es mayor y se resuelve más *in situ*.

Para terminar, el siglo XIX tiene también muchos documentos atendiendo a los pocos años que de él se dejaron en esta Sección. Muchos de ellos sobrepasan por su fecha el año de la proclamación de la Independencia, 1810, siendo lo normal que el grueso de ellos llegue hasta dos lustros más tarde de dicho año.

Nos queda por apuntar el dato de que todos estos documentos tienen un complemento gráfico de indudable valor en la rica colección de mapas, planos y dibujos que existen en el Archivo, procedentes en su mayoría de los propios expedientes de la Sección de la Colonia, cuyo catálogo estamos en vías de terminar.

VICENTA CORTÉS

## INDICE DE MATERIAS \*

- Abastos: 1, 24, 32, 37, 45, 48, 51, 52, 56.  
Abogados: 35.  
Abuso de autoridad: 7, 24, 48, 54.  
Actas de capítulos: 17.  
Acuerdos de la Real Audiencia: 29.  
Aduanas: 2, 3, 14, 52.  
Agricultura: 33, 54, 57.  
Aguardientes: 4, 32, 37, 41.  
Alcabalas: 5, 60. Vid. Rentas.  
Alcantarillado: 36.  
Almacenes: 14, 50, 57.  
Alumbrado: 48.  
Anata: 32, Vid. Rentas.  
Aranceles: 3, 5, 7, 15, 18, 24, 30, 32, 37, 51.  
Arboles genealógicos: 28.  
Archivo: 6, 17, 37, 51.  
Armamento: 37, 62.  
Arrendamientos: 27, 52.  
Arribadas: 2, 3, 15, 43.  
Asientos: 44, 49, 52.  
Audiencia: 14, 37, 51, 62.  
Azogue: 38.
- Bandos: 48.  
Beatificaciones: 17.  
Becas: 12.  
Bibliotecas: 12, 17.  
Bienes: 10, 17, 21, 45, 47, 58.  
Bienes de difuntos: 51, 52.  
Bodegas: 36.  
Boticarios. Vid. Farmacéuticos.  
Bulas: 17, 20, 21, 37.  
Buques, movimiento: 2, 3, 15, 37, 43, 50, 62.
- Cabildos: 7, 10, 37.  
Caciques: 7, 8, 25, 43.  
Canales: 36, 37.  
Caña de azúcar: 4.  
Capellanías: 9, 10, 17, 21.  
Capítulos religiosos: 17.  
Carnes: 1.  
Casas: 10, 27, 58.  
Casas de Moneda: 33, 41.  
Cátedras: 12, 24, 30, 31.  
Cédulas reales: 3, 14, 17, 21, 32, 41, 44, 57.  
Cementerios: 31.  
Censos: 8, 10, 17, 21, 27, 29, 37, 42, 44, 47, 52, 54, 61, 63.  
Cerámica: 56.  
Certificados: 35.  
Clérigos. Vid. Curas.  
Cofradías: 21, 30, 45.  
Colegios: 10, 30, 35, 37, 58.  
Comercio: 2, 3, 4, 24, 29, 33, 37, 46, 48, 52, 57, 62.  
Comisos: 2, 3, 15, 33, 52, 57.  
Compañías: 44.  
Competencias. Vid. Jurisdicciones.  
Comunicaciones: 18, 33, 36.  
Consulados: 13, 14, 52.  
Contrabando: 2, 3, 4, 14, 15, 16, 24, 33, 43, 44, 48, 49, 50, 52, 56, 57, 62.  
Conventos: 10, 17, 26, 37, 51, 58.  
Correos: 18, 24.  
Correspondencia: 3, 16, 18, 33, 40, 42, 53.  
Corsarios: 37, 43, 62.  
Corso: 37.  
Credenciales: 43.

\* Los números remiten a los de las series.

- Cruzadas. Vid. Bulas.  
 Cuentas: 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 14, 16, 20, 21, 22, 24, 26, 30, 32, 36, 37, 38, 41, 46, 49, 50, 51, 55, 56, 57, 58, 61.  
 Culto: 45. Vid. Fiestas.  
 Curas: 9, 21.  
 Curatos: 9, 21, 30, 33, 42, 43.  
  
 Decretos. Vid. Cédulas reales.  
 Defensa: 29, 36.  
 Desertores: 37.  
 Destierros: 24, 48.  
 Diarios de navegación: 37.  
 Diezmos: 22, 29, 30. Vid. Rentas.  
 Diplomas: 12.  
 División territorial: 24, 47.  
 Doctrinas: 21, 30.  
 Doctrineros: 47, 54.  
 Donativos: 26, 31, 45, 58.  
  
 Edificios públicos: 36, 49, 52, 57, 62.  
 Ejército. Vid. Milicias.  
 Ejidos: 23, 60.  
 Embargos: 15, 32, 52, 60.  
 Empleados. Vid. Funcionarios.  
 Empréstitos: 32, 52.  
 Encomiendas: 8, 21, 25, 29, 30, 50, 54, 63.  
 Encomenderos: 6, 8.  
 Epidemias: 37.  
 Esclavos. Vid. Negros.  
 Escribanías: 38.  
 Escribanos: 6, 32.  
 Escudos de armas: 28.  
 Escuelas: 12.  
 Esmeraldas: 38.  
 Estadísticas militares: 3, 24, 29, 37.  
 Estancos: 1, 4, 24.  
 Estipendios. Vid. Sueldos.  
 Estudios: 12, 37.  
 Exenciones: 5, 61.  
 Excomuniones: 21.  
 Expediciones: 8, 33, 37, 62.  
 Expediciones científicas: 12.  
 Expolios: 21.  
 Expósitos: 48.  
 Extranjeros: 43, 48.  
 Evangelización: 8, 21.  
  
 Fábricas: 4, 49, 56.  
 Falsificaciones: 30, 41, 62.  
  
 Farmacéuticos: 31, 35.  
 Farmacias: 35.  
 Fiestas: 30, 48, 49, 62.  
 Fincas: 27, 58.  
 Fortificaciones: 36, 62.  
 Fraudes: 2, 4, 5, 37, 38, 41, 49, 52, 56, 57.  
 Funcionarios: 2, 3, 4, 5, 14, 18, 20, 24, 26, 31, 32, 36, 37, 41, 46, 49, 51, 52, 56, 57, 58, 62.  
  
 Ganados: 1, 51, 52.  
 Genealogía: 28.  
 Grados: 12.  
 Guerra: 24, 43.  
  
 Hacienda: 13, 41, 52, 62.  
 Harinas: 1.  
 Herramientas: 60. Vid. Maquinaria.  
 Historia: 29, 30.  
 Hojas de servicio militares: 16, 37.  
 Honorarios: 35.  
 Hospicios: 45.  
 Hospitales: 22, 30, 31, 37, 43, 45.  
  
 Idolatrías: 8.  
 Iglesia: 52, 62.  
 Iglesias: 26, 30, 37, 45, 47.  
 Impuestos. Vid. Rentas.  
 Incendios: 29, 37.  
 Indios: 8, 24, 25, 38, 47, 50, 54, 61, 62.  
 Informes: 5, 7, 16, 17, 21, 24, 31, 51, 54, 56, 57.  
 Ingenios: 27, 32.  
 Injurias: 7. Vid. Pleitos civiles.  
 Inmidades: 30.  
 Inquisición: 37.  
 Instrucciones: 20, 55.  
 Inventarios: 14, 17, 21.  
 Itinerarios: 18.  
  
 Jesuitas: 30, 33, 58.  
 Jornales. Vid. Sueldos.  
 Juegos: 48.  
 Jurisdicciones: 7, 13, 18, 20, 21, 24, 30, 37, 47, 48, 51.  
  
 Laboratorios: 38, 49.  
 Laboreo: 38, 41, 56, 57.  
 Lazaretos: 34.  
 Legislación de Comercio: 2, 3.

- Lepra: 34.  
 Libelos: 30, 48.  
 Liberación: 44, 59.  
 Libros de acuerdos, provisiones, despachos, juicios, etc. Vid. Registros.  
 Licencias: 7, 24, 37, 48.  
 Licencias marítimas: 2, 3, 15.  
 Límites: 21, 29, 48, 54, 60.  
 Limosnas: 30. Vid. Donativos.
- Maderas: 33.  
 Maltrato: 25, 44, 54, 62, 63.  
 Mancebías: 48.  
 Maquinaria: 4, 36, 38, 41, 56.  
 Marina: 37, 62.  
 Mayorazgos: 28.  
 Medicinas: 31.  
 Médicos: 31, 35.  
 Medidas agrarias: 60.  
 Mendicidad: 48, 51.  
 Mercados: 36, 51.  
 Mercancías: 2, 3, 14, 59.  
 Méritos y servicios: 8, 21, 25, 29, 30, 35, 41, 62.  
 Mesadas: 20.  
 Mestizos: 8.  
 Metales: 38, 41.  
 Miel de caña: 4.  
 Milicias: 37, 44, 52, 62.  
 Minas: 32, 33, 38, 52.  
 Misiones: 21, 24, 30, 37, 62.  
 Molinos: 38.  
 Monedas: 16, 41, 42, 52.  
 Montepíos: 52.  
 Moral pública: 48.  
 Mortuorias: 29, 30, 44, 59.  
 Mulatos: 44.
- Navegación: 36.  
 Negocios exteriores: 43.  
 Negros: 24, 37, 38, 58.  
 Nombramientos: 6, 7, 24. Vid. Funcionarios.  
 Novenos: 22, 26, 31.
- Obispos: 21.  
 Obispos: 21.  
 Obras pías: 45.  
 Obras públicas: 24, 29, 32, 37, 48, 51.  
 Obreros: 36, 41.  
 Oficiales reales. Vid. Funcionarios.
- Oposiciones: 12.  
 Ordenanzas: 7, 21, 37, 38, 41, 57.  
 Ordenes reales: Vid. Cédulas reales.  
 Ordenes religiosas: 17, 30, 31, 51.  
 Ornamentos: 21, 30, 51, 58.  
 Oro: 15, 32, 62.
- Pacificación: 37, 47.  
 Papel sellado: 46.  
 Parroquias: 21, 47.  
 Pasaportes: 48.  
 Patronato Real: 17.  
 Pavimentos: 36.  
 Peajes: 32.  
 Pesas y medidas: 2, 48.  
 Piratas. Vid. Corsarios.  
 Pleitos civiles: 11, 21, 24, 37, 41, 44, 49, 51, 55, 59.  
 Pleitos criminales: 19, 21, 24, 25, 29, 35, 37, 41, 44, 49, 51, 55.  
 Poblaciones: 37, 47, 50, 52.  
 Poderes: 6.  
 Policía: 48, 51.  
 Practicantes: 31.  
 Precios: 1, 2, 3, 4, 48, 56, 57.  
 Pregones. Vid. Bandos.  
 Presidios: 37.  
 Presos: 43.  
 Profesiones religiosas: 17.  
 Profesores: 12.  
 Protectores: Vid. Doctrineros.  
 Protocolo: 7, 13, 24, 29, 52.  
 Pueblos indios: 8.  
 Puentes: 36, 47.  
 Puertos: 2, 3, 37.
- Quina: 33, 50.
- Regidores: 6.  
 Registros: 6, 14, 51, 62.  
 Reglamentos: 18, 53, 62.  
 Remates: 4, 5, 24, 54, 60.  
 Rentas: 4, 5, 7, 10, 16, 24, 32, 33, 38, 41, 43, 45, 46, 49, 50, 52, 56, 57, 61, 62, 63.  
 Rescates: 43.  
 Resguardos: 8, 47, 54, 60.  
 Residencias: 19, 55, 62, 63.
- Salinas: 48, 56.  
 Solares: 27.

- Sublevaciones:** 29, 37, 44, 48, 62.  
**Subsistencias:** 1, 16.  
**Sueldos:** 4, 5, 12, 14, 18, 21, 24, 30, 32, 36, 37, 41, 42, 44, 49, 51, 52, 56, 57, 62.  
**Tabacos:** 32, 50, 57.  
**Tarifas.** Vid. Aranceles.  
**Tasas y tributos:** 8, 16. Vid. Rentas.  
**Temporalidades:** 52, 58.  
**Teorías:** 12.  
**Terremotos:** 29, 37, 61.  
**Tesoros:** 52.  
**Testamentos:** 39, 59, 60.  
**Tiendas:** 27, 32, 36.  
**Tierras:** 10, 23, 29, 31, 32, 54, 60, 62.  
**Títulos:** 35, 44, 54.  
**Títulos de nobleza:** 28.  
**Trabajo de indios y negros:** 8, 38, 44, 50, 56.  
**Tráfico:** 2, 3, 4, 14.  
**Transportes:** 32, 57.  
**Trapiches.** Vid. Ingenios.  
**Trata:** 44.  
**Trigo:** 1.  
**Tutorías:** 59.  
**Uniformes:** 37.  
**Universidades:** 12, 37.  
**Vida maridable:** 30, 48, 51.  
**Vino:** 4.  
**Virreyes:** 62.  
**Visitas:** 2, 3, 5, 6, 8, 21, 30, 31, 37, 41, 43, 52, 54, 57, 61, 62, 63.



## NOTAS

- <sup>1</sup> El Archivo cuenta con tres clases de índices: 1º, unos manuscritos, antiguos y de escaso valor porque no hacen más que repetir los que anteceden a cada tomo y que, desgraciadamente, merecen gran reserva en cuanto a la fidelidad de los datos (nombres, topónimos, fechas, etc.), pues hemos comprobado que muchas veces están equivocados, y en cuanto a la inclusión de todos los expedientes que encierra el tomo, pues a veces sólo constan parte de ellos (por ser otros breves o estar deteriorados), o bien se unen dos distintos bajo una sola cita. No se sabe bien la fecha de su redacción, pero parece anterior a la encuadernación de los papeles en 1906. 2º, unos índices mecanografiados, producto de la labor de don Francisco J. Vergara y Velasco, don Manuel María Herrera y don Carlos Gil, hechos con mejor criterio catalogador pero que han sufrido la adición de errores al ser copiados a máquina. 3º, índices impresos, de los que hay publicados cinco tomos, a saber: Francisco J. Vergara y Velasco, *Índice analítico y descriptivo*. Primera serie: La Colonia, 1544-1819. Tomo I. Gobierno en general. Primer volumen: *Cedulario, Gobierno, Real Audiencia, Virreyes*. Bogotá, 1913. De este catálogo sólo corresponden a los fondos del Archivo las series tituladas *Real Audiencia y Virreyes*, pues las otras son de los papeles de la Biblioteca, incorporados al mismo, y que reciben ahora el nombre de *Archivo Anejo. Índices del Archivo Nacional*, volumen I. *Tierras*, redactado por don Carlos Gil y don Manuel María Herrera, Bogotá, 1935. De los mismos autores y publicado un año más tarde está el volumen II, que comprende: *Capellanías, Ejidos, Fincas, Minas, Poblaciones, Real Audiencia y Resguardos*. Diez años pasan hasta que por iniciativa del doctor don Enrique Ortega Ricaurte, actual Director del Archivo, se publica el volumen III, que contiene: *Abastos, Aduanas, Alcabalas, Archivos, Colegios, Competencias, Consulados, Correos, Cruzadas, Genealogías*. El volumen IV, publicado después, recoge: *Cacicques e indios, Curas y Obispos, Lazaretos y Obras pías*. Tanto unos como otros encierran varios inconvenientes, como son la falta de uniformidad en la redacción de las fichas, método de ordenación y carencia de índices de referencia. En ellos se van reseñando los expedientes, salvo raras excepciones, por el orden de foliación, sin hacer caso del cronológico, analítico o alfabético; a su vez en las fichas se destaca unas veces el autor del documento, en otras el recipiendario, en otras el lugar geográfico y en otras la materia. Por último, el carecer de índices onomásticos o de otra índole, que ayudarían al manejo de las series, hace que para la consulta y búsqueda de cualquier dato haya que repasar todo el catálogo. Pese a todo, la Sección de la Colonia posee esta guía, de la que carece en absoluto la de la República, si bien ésta, según testimonian los títulos de las series y la ordenación de los papeles en ellas, está mejor conservada archivológicamente, pues se respeta el orden de las entidades que los produjeron.
- <sup>2</sup> Podemos ofrecer muchos de los datos de esta reseña gracias a la amabilidad del doctor Ortega, que nos permitió consultar la recopilación de noticias referentes al centro por él hecha.
- <sup>3</sup> La cédula está en el "Libro de Acuerdo de la Real Audiencia", t. II, Bogotá, 1948, pp. 335-336. Una vez más hay que hacer resaltar este punto: la seguridad de los fondos documentales. Los bobios de paja, tan peligrosos en el siglo XVI, tienen su equivalente en los cables e instalaciones eléctricas de que está rodeado hoy el Archivo Nacional.
- <sup>4</sup> El asiento se halla en A. N. Co. Colonia. Milicias y Marina, 133, N° : fs. 1025-1026. La apertura de los fondos documentales a los estudiosos se permitió en España, por ejemplo, por una real orden de 20-IV-1844.
- <sup>5</sup> Vergara y Velasco, al hacer brevisísima historia de los cambios sufridos por los papeles y hablar del incendio (índice, vol. I, p. VIII), cita a continuación de las contratas que se efectuaron para su arreglo, sin especificar a qué época pertenecen éstas. No tenemos referencias de que el incidente del fuego en el siglo XVIII supusiera un desorden tal que exigiera dicho recurso. Por el contrario, si consta que esto debió hacerse a causa de los acontecimientos independizantes. Y el mismo Vergara añade: "lo cual se realizó de una manera especialmente subjetiva, o sea de acuerdo con el criterio del contratista, quien por lo visto no estaba en capacidad de leer la letra llamada procesal, del siglo XVI, puesto que las carátulas que entonces se pusieron a muchos expedientes no corresponden a su contenido". Para el inventario del oidor puede verse A. N. Co. Biblioteca Gobierno, 32, fs. 662-665 v.
- <sup>6</sup> Basta recordar los expurgos hechos sin criterio archivero, por ejemplo, ante la necesidad de utilizar los antiguos documentos para convertirlos en pasta de papel ante la carencia de celulosa, con los que han sufrido pérdidas irreparables algunos archivos europeos.
- <sup>7</sup> El plan de Restrepo lo publicó el doctor Ortega en 1940 en "Acuerdos del Consejo del Gobierno de Colombia".
- <sup>8</sup> Para el periódico vid. Año II, N° 77, parte de cuyo texto aparece en la *Advertencia preliminar* del doctor Ortega al vol. III del *Índice*, pp. VIII-IX.
- <sup>9</sup> En la actual planificación administrativa de ambos centros, y desde hace algunos años, el Archivo depende de la dirección de la Biblioteca, error que parece va a subsanarse en las nuevas y justas rectificaciones que se están proyectando para el Mineducación, en las que quedarán como entidades gemelas, autónomas y equivalentes.
- <sup>10</sup> Vid. Decreto de 17-V-1851, "Gaceta Oficial", N° 1417 de 24-VIII-1852, p. 613.

- <sup>11</sup> El informe de Briceño figura en el "Registro Oficial", N° 792, año III, de 13-XI-1866, p. 1.
- <sup>12</sup> Las órdenes de 1867 se encuentran en A. N. Co. República, Guerra y Marina, 978, f. 659. Puede encontrarse el texto completo del decreto de creación en el Vol. III del *Índice*, pp. V-VIII.
- <sup>13</sup> El contrato se verificó en 30-I-1881, y las secciones o materias en que estaban divididos los 726 volúmenes eran: Reales Cédulas (1542-1819); Gobierno (1630-1823); Real Hacienda (1564-1822); Salinas (1789-1820); Aduanas (1741-1822); Comercio (1721-1818); Consulado de Cartagena (1795-1822); Límites (1740-1804); Embargos (1718-1822); Empréstitos (1718-1823); Reclamaciones (1805-1819); Beneficencia (1782-1820); Caminos (1769-1819); Correos (1722-1822); Secuestros (1808-1822); Bulas de Cruzada (1599-1815); Diezmos (1617-1822); Historia (1684-1827); Asuntos particulares (1603-1822); Justicia civil y criminal (1613-1822); Pleitos y ejecuciones (1566-1821); Recursos de queja (1654-1819); Poderes (1706-1820); Solicitudes (1738-1821); Minas (1720-1819); Relaciones exteriores (1630-1842); Propiedades nacionales (1773-1819); Asuntos eclesiásticos (1516-1826); Consultas (1730-1819); Esclavos (1743-1820); Instrucción Pública (1661-1822); Guerra y Marina (1698-1822); Tribunales de Purificación (1810-1819); Estadística (1659-1847); Miscelánea de documentos importantes (1588-1858). Puede consultarse la "Memoria del Secretario de Instrucción Pública correspondiente al año 1884", Bogotá, 1884, pp. 67-69.
- <sup>14</sup> Los índices que Vergara fue haciendo son los citados, nota 1. El decreto es de 15-II-1907 y cita: 1° Archivo Nacional; 2° Archivo Diplomático; 3° Archivo del Congreso; 4° Archivo de la Corte de Cuentas, y 5° Archivo del Distrito Capital, copiado en "Decretos Ejecutivos", 1907, f. 20. La distribución del Archivo Colonial, según aparece en el *Índice*, vol. I, pp. 5-9, era: Guía de los Archivos Nacionales. Palacio de Justicia, 1984. Departamento "José Solís". Archivo Colonial.

## SALÓN A. Materias.

- |                                     |                                   |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Cartas de la Real Hacienda (85). | 15. Correos (17).                 |
| 2. Real Hacienda (69).              | 16. Diezmos (12).                 |
| 3. Caciques e indios (78).          | 17. Monedas.                      |
| 4. Alcabalas (25).                  | Monedas y cartas (18).            |
| 5. Negros y esclavos (56).          | 18. Policía (11).                 |
| 6. Visitas (86).                    | 19. Cabildos (11).                |
| 7. Tabacos (36).                    | 20. Cruzadas (4).                 |
| 8. Tributos (22).                   | 21. Médicos y abogados (6).       |
| 9. Mejoras materiales (24).         | 22. Genealogías (6).              |
| 10. Aguardientes (55).              | 23. Hospitales y cementerios (8). |
| 11. Abastos (14).                   | 24. Salinas (8).                  |
| 12. Historia eclesiástica (19).     | 25. Colegios (6).                 |
| 13. Consulados (5).                 | 26. Obras pías (1).               |
| 14. Negocios exteriores (6).        | 27. Lazaretos (1).                |
| 15. Competencias (8).               | 28. Quinas (1).                   |

## SALÓN B.

- |                              |                                |
|------------------------------|--------------------------------|
| 1. Civiles (177).            | 10. Minas (24).                |
| 2. Milicias y Marina (148).  | 11. Impuestos varios.          |
| 3. Miscelánea (187).         | Impuestos varios. Cartas (54). |
| 4. Miscelánea de cartas (8). | 12. Aduanas.                   |
| 5. Testamentarias (228).     | Aduanas. Cartas (38).          |
| 6. Tierras (217).            | 13. Capellanías (26).          |
| 7. Poblaciones (20).         | 14. Censos (23).               |
| 8. Temporalidades (29).      | 15. Fábrica de iglesias (21).  |
| 9. Resguardos (15).          | 16. Pólvora (4).               |

## SALÓN C.

- |                              |                                  |
|------------------------------|----------------------------------|
| 1. Criminales (218).         | 9. Curas y obispos (52).         |
| 2. Conventos (78).           | 10. Contrabandos (28).           |
| 3. Empleados públicos (266). | 11. Cartas de contrabandos (14). |
| 4. Real Audiencia (42).      | 12. Encomiendas (32).            |
| 5. Residencias (65).         | 13. Archivo (8).                 |
| 6. Fincas (29) *.            | 14. Ejidos (1).                  |
| 7. Virreyes (19).            | 15. Papel sellado (2).           |
| 8. Historia civil (22).      |                                  |

\* No son 29 sino 15 los tomos de la serie de *Fincas*, como existen en la actualidad y que resultan de la suma total, de 2.666 tomos. Este total no concuerda con la nueva numeración de la *Colonia*, de 2.675, porque se han desglosado los duplicados y se introdujeron dos nuevos tomos.

- <sup>15</sup> Esta ley, que incluye 22 artículos sobre el manejo y cuidado de los tesoros nacionales, tanto públicos como privados, puede consultarse en los números 17390 y 17391 del "Diario Oficial".
- <sup>16</sup> La Ley 57 de 23-XI-1935 hacía del Archivo un departamento de MINGOBERNACIÓN. Para la que lo trasladaba a MINEDUCACIÓN, vid. "Diario Oficial", año 73, N° 23435, de 17-III-1937.
- <sup>17</sup> El nuevo edificio de la Biblioteca Nacional se inauguró con motivo de las fiestas del IV centenario de la fundación de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, y en el cuarto piso, formado por dos largos salones y el cubo de la torre central, separados por dos galerías abiertas, se dio alojamiento al Archivo. Si su instalación mejoraba con respecto a la anterior, lo que no dudamos (vid. la *Exposición de motivos* de Fabio Lozano y G. Gómez Hernández; "Anales de la Cámara de Representantes, N° 113, serie III, p. 1379, de 16-XII-1939), no por ello deja de seguir siendo inadecuada e insuficiente para albergar el primer depósito documental del país, por falta de espacio, carencia de posibilidades de distribución archivológica, mala instalación que estropea las actas, etc., como ya hemos tenido ocasión de detallar en otra parte (vid. "Informe sobre la Misión de los Técnicos Españoles en la Biblioteca y Archivo Nacionales de Colombia. Bogotá, Mayo de 1957 - mayo de 1958", entregado al entonces Ministro de Educación Nacional, doctor Carvajal Peralta).
- <sup>18</sup> No hemos seguido la numeración de las series dada en la *Advertencia* del vol. III del *Índice* porque no diversifica los apartados de *Cartas*, que lo están en los tomos, y tiene varios errores de alfabetización (Diezmos, Impuestos, Virreyes). Por esto nuestra lista incluye 63 divisiones (allí 58), número de orden que utilizaremos para hacer las referencias en el índice de materias y facilitar la consulta.
- <sup>19</sup> Este trabajo, efectuado por los funcionarios Laura Chary y Gonzalo Perdomo, que se completa con una tabla de equivalencias con las antiguas signaturas, simplifica en gran parte el servicio y cita, pues, por ejemplo, el tomo de Colonia, Real Hacienda, Cartas, 24, queda reducido a Colonia, 1942. Esta unificación se ha realizado también en el *Archivo Anejo*, y se continuará en la *República*. Vamos a ir dando las equivalencias en cada serie.
- <sup>20</sup> Vid. *Índice*, vol. III, pp. 80-106.
- <sup>21</sup> Vid. opus cit., pp. 1-80.
- <sup>22</sup> Las fechas tope son las que da Cuervo.
- <sup>23</sup> Esta serie está subdividida, a su vez, en: Antioquia (3); Bolívar (9); Boyacá (6); Cauca (5); Cundinamarca (5); Magdalena (4); Santander (10); Tolima (9); Ecuador (2); Panamá (1); Miscelánea (1).
- <sup>24</sup> La fecha más antigua es 1592, porque la de 1567, que publica el *Índice*, vol. III pp. 106-198, es realmente 1597.
- <sup>25</sup> Opus cit., pp. 193-264. Se complementa la documentación administrativa del oficio diario de la Audiencia con los registros y libros copiadoreos de las series *Real Audiencia* y *Virreyes*.
- <sup>26</sup> Vid. *Índice*, vol. IV, pp. 1-262, pero hay que señalar que, especialmente en los primeros tomos, las papeletas del mecanografiado son más completas.
- <sup>27</sup> Vid. *Índice*, vol. II, pp. 1-51. Los tomos tienen la siguiente distribución geográfica: Antioquia y Cauca (1); Bolívar (4); Boyacá (6); Magdalena y Cauca (1); Cundinamarca (8); Santander (4); Tolima (1); Cundinamarca, Magdalena, Panamá y Venezuela (1).
- <sup>28</sup> Los números de estos índices son el 5 y 11. Los tomos comprenden los siguientes apartados: Antioquia y Tolima (1); Bolívar (1); Boyacá (2); Cundinamarca (9); Santander (2); Censos varios (8).
- <sup>29</sup> También esta serie tiene división geográfica de los tomos: Antioquia (13); Bolívar (42); Boyacá (18); Cauca (14); Cundinamarca (49); Santander (6); Tolima (22); Ecuador (3); Venezuela (10).
- <sup>30</sup> Vid. *Índice*, vol. III, pp. 264-289.
- <sup>31</sup> Opus cit. pp. 235-263.
- <sup>32</sup> Idem. pp. 218-234. El índice sigue el orden alfabético de personas.
- <sup>33</sup> Idem. pp. 290-327. Aunque los tomos tienen división geográfica de los expedientes, ésta es bastante incorrecta: Antioquia (1); Bolívar (4); Boyacá (1); Cauca (2); Cundinamarca (3); Santander (2); Tolima (2); Ecuador (1); Venezuela (1).
- <sup>34</sup> Hay una cierta distribución geográfica de los ítems, pero no declarada en el título.
- <sup>35</sup> Opus cit., pp. 328-342.

- <sup>36</sup> Este índice manuscrito tiene las características ya citadas. Hay que avisar que el publicado en el vol. IV, pp. 263-266, no se refiere a esta serie, sino que corresponde a nombramientos y provisiones sacados de otros fondos del Archivo. No se anuncia este hecho en la publicación.
- <sup>37</sup> Vid. *Índice*, vol. II, pp. 53-54.
- <sup>38</sup> La distribución geográfica y temática de los tomos es como sigue: Antioquia (21); Bolívar (35); Boyacá (22); Cauca (27); Cundinamarca (37); Magdalena (12); Santander (29); Tolima (28); Miscelánea (22); Miscelánea de empleados públicos, Cartas (10); Ecuador (6); Panamá (6); Venezuela (9).
- <sup>39</sup> El índice de *Fincas* está en el vol. II, pp. 57-85. Su división es la siguiente: Antioquia y Bolívar (1); Bolívar (3); Bolívar y Magdalena (1); Cundinamarca (7); Santander (1); Tolima (1); Miscelánea (1). Hay que aclarar que hubo un error en la lista de tomos publicada en el vol. III, p. XI, por copiar seguramente los 29 que figuraban en la de Vergara, ya citada, y que estaba en hacer existir 15 tomos de *Misceláneas* en lugar de 1 solo.
- <sup>40</sup> Vid. vol. III, pp. 343-366.
- <sup>41</sup> Vid. vol. IV, pp. 367-370.
- <sup>42</sup> Vid. vol. II, pp. 85-123, pero en él faltan algunos expedientes. La división es: Antioquia (7); Antioquia y Cundinamarca (1); Bolívar (1); Boyacá (3); Cauca (6); Santander (1); Tolima (5).
- <sup>43</sup> Su división geográfica es así: Antioquia (7); Bolívar (15); Boyacá (2); Cauca (4); Cundinamarca (9); Magdalena (5); Santander (5); Tolima (4); Panamá (4); Venezuela (1). El tomo 3 del Magdalena no es de esta serie, aunque figura en ella, y por eso no consta en el índice.
- <sup>44</sup> Vid. vol. IV, pp. 371-374.
- <sup>45</sup> Vid. vol. II, pp. 125-165. La división es: Boyacá (3); Cauca (3); Santander (3); Generales (11).
- <sup>46</sup> Opus cit., pp. 167-255. Organizado por orden cronológico y por materias. La división es esta: Bolívar y Venezuela (1); Cundinamarca (19); Magdalena (5); Santander (16); Panamá (1). Destaquemos lo inadecuado de estos apartes.
- <sup>47</sup> Vid. vol. II, pp. 255-281. Se divide en: Antioquia, Tolima y Cauca (1); Boyacá (7); Cundinamarca (3); Magdalena y Bolívar (1); Santander (3).
- <sup>48</sup> La distribución de los tomos es: Antioquia (3); Bolívar (3); Boyacá (7); Cauca (4); Cauca y Magdalena (1); Cundinamarca (11); Magdalena (8); Magdalena, Bolívar, Tolima y Venezuela (1); Santander (5); Tolima (6); Ecuador y Venezuela (2); Panamá (2); Panamá, Ecuador y Venezuela (1); Venezuela (10). Todos ellos estaban sin orden alfabético entre sí, lo que se ha compuesto en la revisión hecha para numerarlos todos.
- <sup>49</sup> Tiene esta serie la siguiente distribución: Antioquia (13); Bolívar (54); Boyacá (21); Cauca (13); Cundinamarca (46); Magdalena (3); Santander (25); Tolima (26); Panamá (7); Venezuela (5).
- <sup>50</sup> La de *Tierras* es: Antioquia (10); Bolívar (13); Boyacá (50); Cauca (7); Cundinamarca (51); Magdalena (9); Santander (54); Tolima (16); Ecuador (1); Panamá (1); Venezuela (5).
- <sup>51</sup> El *Índice* impreso vol. I, pp. 422-453, es incompleto, por lo que es mejor consultar el mecanografiado. Hay en la serie muchos papeles de la visita del Obispo don Baltasar Jaime Martínez Compañón a su diócesis de Trujillo, Perú, y otros de Méjico, Guatemala y Cuba (tomos 15 y 16).
- <sup>52</sup> Las *Visitas* se dividen en: Antioquia (3); Bolívar (10); Boyacá (19); Cauca (6); Cundinamarca (18); Magdalena (2); Santander (11); Tolima (5); Panamá (1); Venezuela (16).